ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

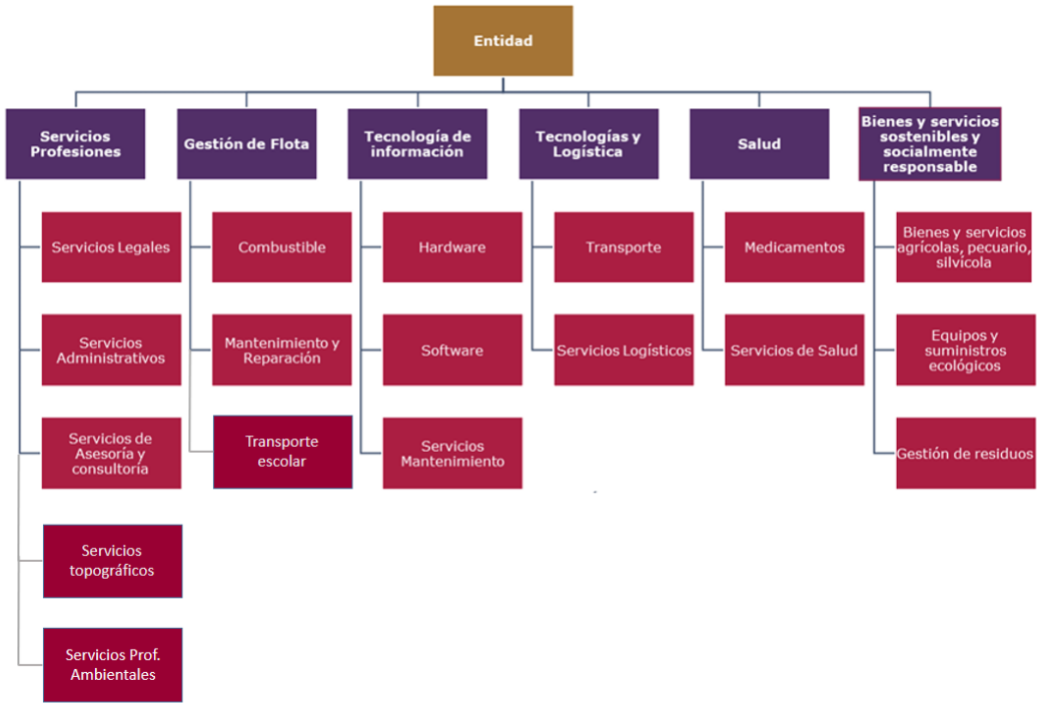
RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Código de clasificación de bienes y servicios:

Segmento	**80**	**Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos**
Clase	**8011**	**Servicios de recursos humanos**
Familia	**801117**	**Reclutamiento de personal**
Producto	**80111701**	**Servicios de contratación de personal**

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Prestación de Servicios para una (1) campaña vial educativa dirigida a personas con discapacidades y personas mayores, en normas de tránsito y cultura vial y así poder generar conciencia vial en los Caicedonitas

Categoría:



Fuente: MAE 3.0

Por consiguiente y atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Análisis de la Demanda.
3. Análisis de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

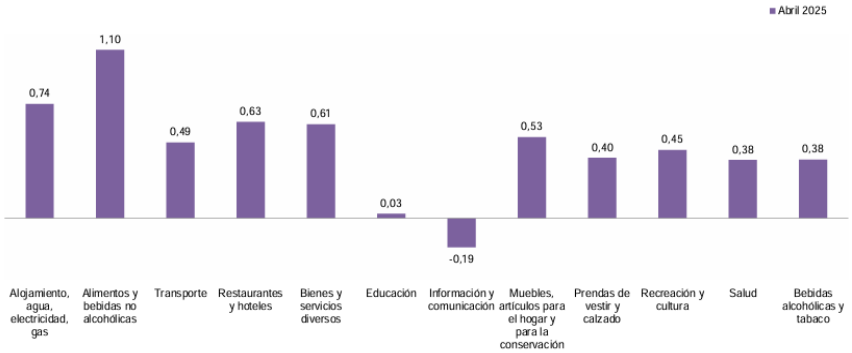
1.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (abril)

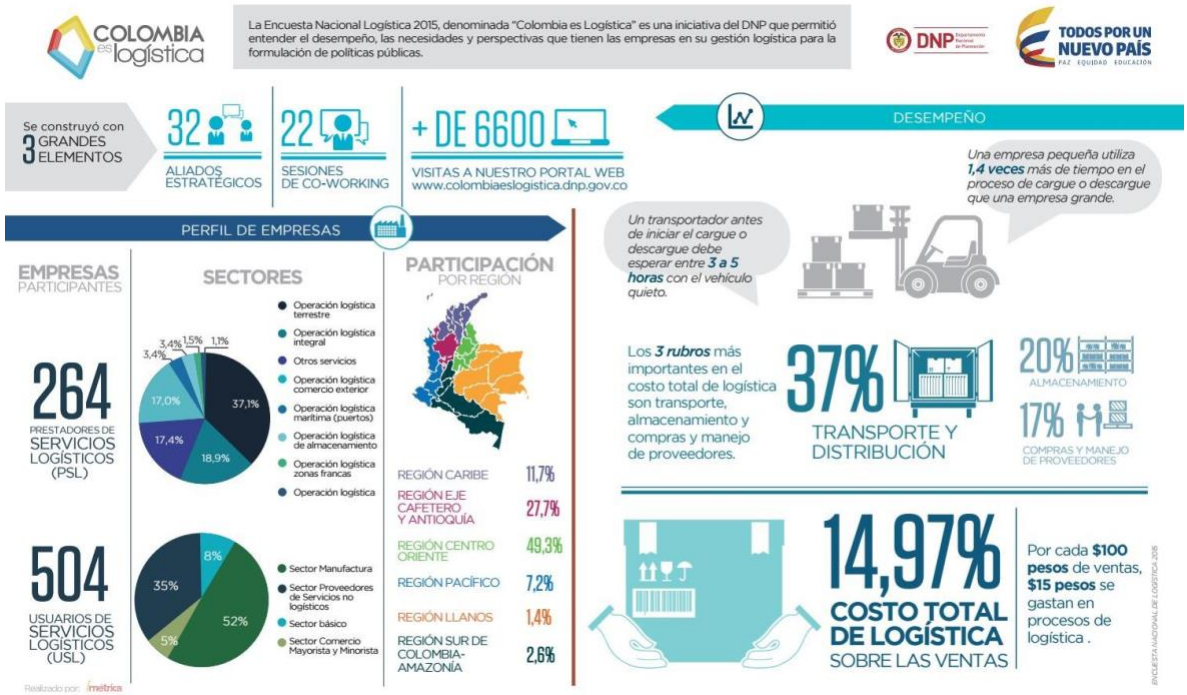


Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Siguiendo la gráfica, entre las razones que explican la dinámica de los precios, se pueden distinguir desde aquellas inherentes al producto como los costos de producción; factores exógenos como el clima y las políticas agropecuarias (subsidios, etc.) y aquellos relacionados con la distribución. Generalmente, son estos últimos los responsables de los mayores precios de un producto, ya que se caracterizan por incluir actividades que no generan ningún valor al mismo y que por el contrario sólo lo

encarecen y que finalmente debe cubrir el consumidor. Lo anterior, se conoce comúnmente como canales de distribución y varían de acuerdo al producto.

Según el Departamento Nacional de Planeación, los costos por logística, en los canales de abastecimiento y distribución pueden afectar el precio del producto en un 14,97%.



Fuente: DNP

Así mismo, en Colombia, las MiPymes constituyen casi la totalidad del entramado empresarial. De acuerdo con el informe de BBVA Research, en 2022 el 99,5 % de las empresas formales eran MiPymes, distribuidas así: 92 % micro, 5,9 % pequeñas, 1,6 % medianas y solo 0,5 % grandes. Esta tendencia se confirma con cifras de la Cámara de Comercio y Confecámaras, que indican que, de aproximadamente 1,7 millones de compañías formales, más de 1,5 millones son microempresas, unas 100 000 pequeñas y alrededor de 27 000 medianas. Incluso medios como La Nota Económica reportan que las pequeñas y medianas suponen solo un 6-7 % del total, mientras las grandes rondan el 0,5 %. En resumen, el tejido empresarial colombiano está dominado por las microempresas, seguidas a mucha distancia por las PyMEs, con las grandes compañías representando una proporción mínima.

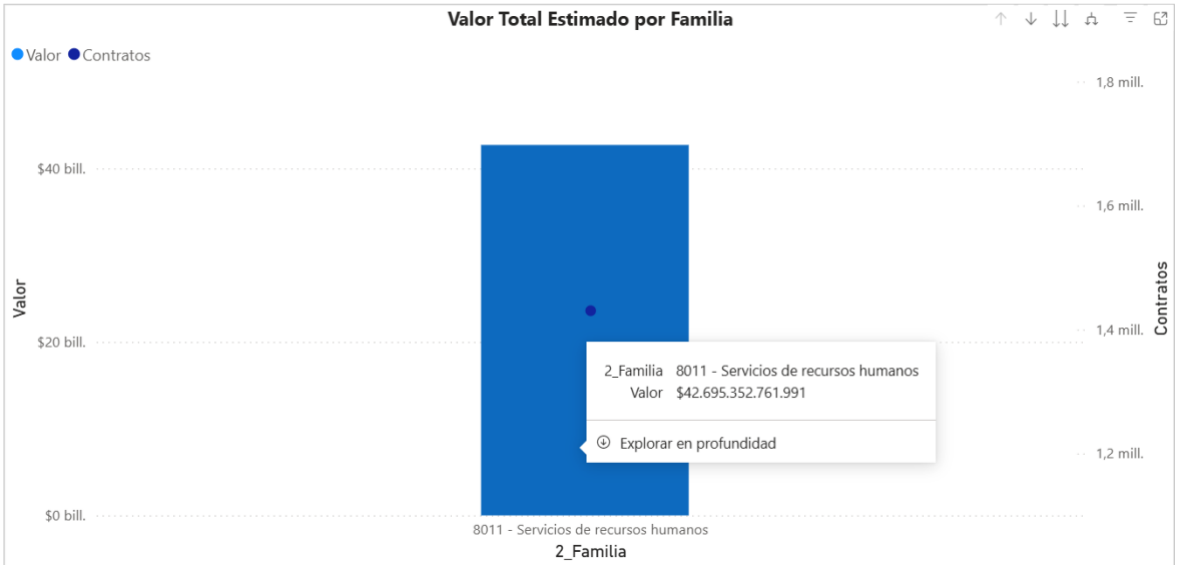
Ficha técnica:

FUENTES DE FINANCIACIÓN		
Rubro	***Tipo de Recurso***	***Valor***
2.3.2.02.02.009240902292919-2	***Superavit Fiscal Multas De Transito Y D.j***	**10,800,000**

COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Actividad principal				
Prestación de Servicios para una (1) campaña vial educativa dirigida a Personas con discapacidades y Personas mayores, en normas de tránsito y cultura vial y así poder generar conciencia vial en los Caicedonitas	Numero	1,00		**$ 10.800.000,00**
Actividades secundarias				
1. Realizar 4 capacitaciones de ley 769 de 2002 dirigida a Personas con discapacidades y Personas mayores del municipio	personas	160,00	25.000	$ 4.000.000,00
2. Realizar 4 capacitaciones de ley 769 de 2002 dirigida a personas con discapacidades y Personas mayores del perímetro urbano y rural	personas	160,00	25.000	$ 4.000.000,00
3. Realizar encuestas de satisfacción que mida la adherencia a la educación vial impartida	encuestas	160,00	3.000	$ 480.000,00
4. Presentar informe de tabulación con análisis de gráficas y recomendaciones de los niveles de satisfacción de los ciudadanos frente a la educación ambiental	Informe	2,00	300.000	$ 600.000,00
4. Presentar un informe que permita evaluar el plan estratégico de seguridad vial del Municipio de Caicedonia.	Un informe parcial	1,00	720.000	$ 720.000,00
	Un informe final	1,00	1.000.000	$ 1.000.000,00

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DEMANDA ACTUAL



Fuente: MAE

En esta grafica se puede identificar que en la clase 8011 Servicios de recursos humanos, a nivel regional (Departamento del Valle del Cauca) se contrataron en los años 2023 y 2024, más de 42 Billones de pesos con un total de 1.430.286 mil contratos adjudicados

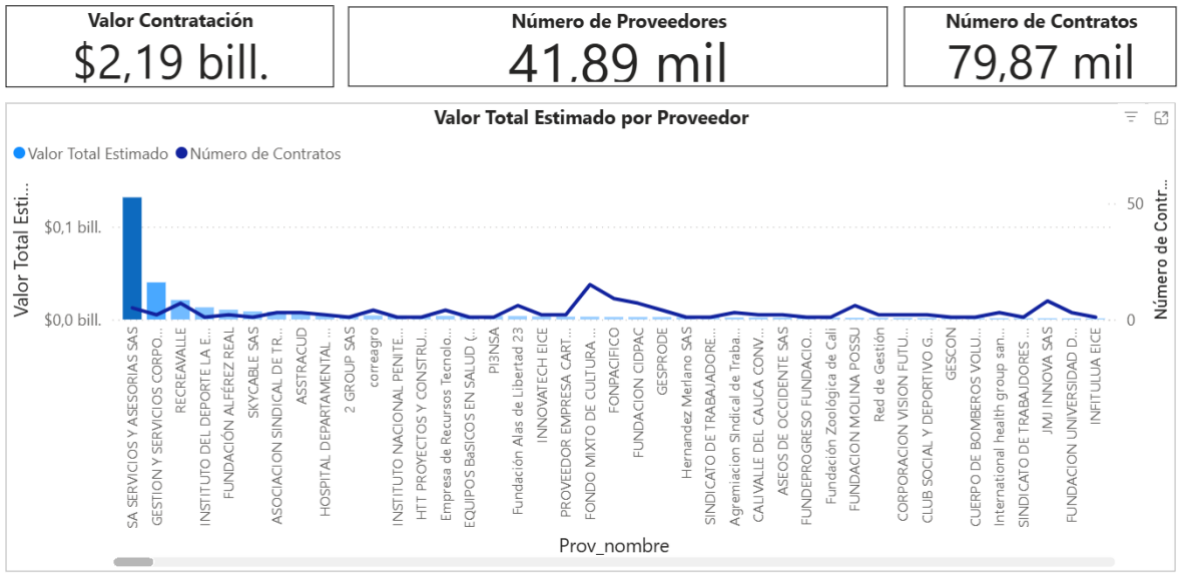
ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	62	$637.184.266	39,63%	44	$970.548.984	60,37%	106	$1.607.733.250	100,00%
Total	**62**	**$637.184.266**	**39,63%**	**44**	**$970.548.984**	**60,37%**	**106**	**$1.607.733.250**	**100,00%**

Según la imagen se puede evidenciar que, en los años 2023 y 2024, en el municipio se realizaron 106 contratos en esta categoría, los cuales representaron el 100% contratado en el periodo analizado.

3. ANALISIS DE LA OFERTA



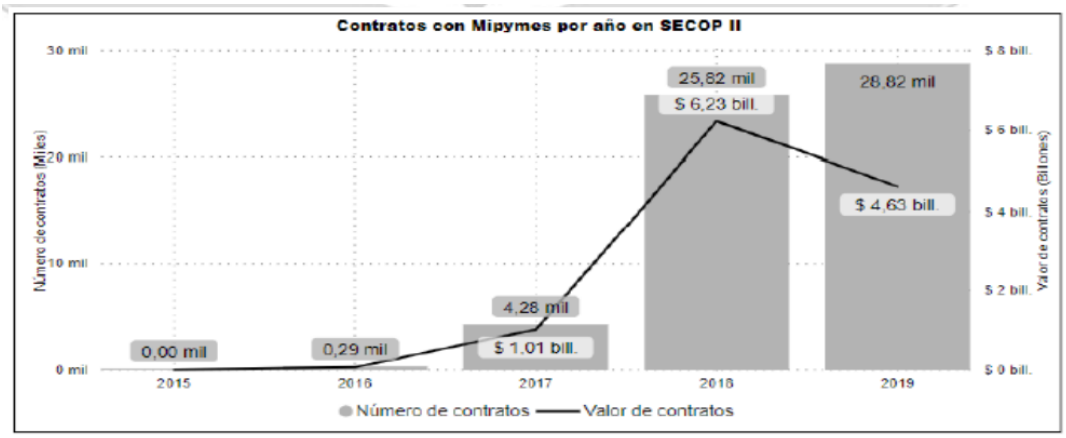
Fuente: MAE

En la gráfica se muestra que, para esta categoría en el Departamento del Valle del Cauca, en el año 2024, se realizaron 79,87 contratos que juntos suman alrededor de 2,19 Billones de pesos.

Participación de mipymes

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años:



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Las Mipymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos, y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología:

TOP bienes y servicios más contratados por Mipymes - SECOP II - 2019 (Por segmento)	# Contratos	Valor
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	7.854	$ 734.965.577.210
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	2.762	$ 792.758.815.434
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	1.918	$ 437.567.979.925
Servicios de Salud	1.347	$ 135.834.370.358
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	1.074	$ 186.822.474.033

Fuente: Colombia Compra Eficiente

FECHA	Para constancia, se firma a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN DIEGO BETANCOURT IRURITA
Jefe de la Unidad de tránsito y Transporte

Proyecto: Leidy Lorena Martínez Jaramillo – Contratista
Revisó Juan Diego Betancourt Irurita-Jefe de la Unidad de Tránsito y Transporte